

## Verifica Coprisem 230 establecimientos de servicios funerarios en Edomex



Para cumplir la norma sanitaria, promover el respeto a la dignidad humana y que se apliquen las medidas para prevenir el contagio de COVID-19, la Secretaría de Salud estatal, a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (Coprism), realizó 230 verificaciones a servicios funerarios, en lo que va del presente año.

Verificadores del sector central visitaron los 125 municipios mexiquenses para supervisar que en las funerarias se haga un buen uso de las instalaciones, no se realicen trabajos de conservación en lugares no autorizados y se dé un trato digno a los fallecidos.

Además de que la integridad física del personal no se ponga en riesgo y se cumplan las condiciones higiénico-sanitarias, al atender la señalética y los protocolos para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2.

Entre éstos últimos están el uso obligatorio de cubrebocas, de gel antibacterial, toma de temperatura, tapetes sanitizantes y sana distancia, así como evitar aforos que pongan en riesgo la salud de usuarios y trabajadores.

Derivado de estas acciones, la Coprism efectuó 46 suspensiones a funerarias de municipios como Ecatepec, Tecámac, Toluca, Tlalnepantla, Coacalco, Chalco, Nicolás Romero, Texcoco, Zumpango, Ixtapaluca, Cuautitlán Izcalli, Nezahualcóyotl, Teotihuacán, Rayón, Xalatlaco, Acolman, entre otros.

En estos casos, personal sanitario colocó los sellos correspondientes porque no se portaba el equipo de protección necesario ni se contaba con la documentación que acredite su legal funcionamiento.

También porque la infraestructura del lugar no cumplía con la normatividad o presentaba deficientes condiciones higiénico-sanitarias, así como por incumplimiento de los protocolos establecidos durante la contingencia sanitaria.

La Coprisem refrenda su compromiso de proteger la salud de la población y, para atender denuncias ciudadanas, se habilitaron los números 911 y 722-213-7000, así como el correo electrónico denuncia.regulacionsanitaria@edomex.gob.mx.